



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

393912
04

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 145
QUILLÓN, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-254, 0-255, 0-256
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-270,20-271,20-272

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :COPELEC LTDA.

RUT:80.237.700-2

LA SUMA DE \$:221.825

Y SON:DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, POSTA COYANCO, POSTA LICURA ALTO Y CECOSF CASINO, PERIODO 26/12/2019 HASTA 25/01/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205001	Electricidad	55.436		80237700-2	F-534500
2152205001	Electricidad	22.599		80237700-2	F-534632
2152205001	Electricidad	143.790		80237700-2	F-2787782
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		221.825	80237700-2	C-2428509

TOTALES : 221.825 221.825

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

Jefe de Presupuesto y Finanzas
V.º T.º TESORERO

RECIBI CONFORME